

Diputación de Tarragona

Unidad de Medio Ambiente, Salud Pública, Ingeniería Municipal y Territorio
Área del Servicio de Atención al Municipio



DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 27 de abril de 2020, por Decreto número 2020-0001342, la presidenta de la Diputación de Tarragona acordó dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de febrero de 2020, de aprobación de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de actuaciones de vigilancia de los usuarios de las playas y piscinas, en el ámbito exclusivo de su uso común general, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2020.

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, a fecha de la signatura electrònica

El responsable de la unidad

Josep M. Prunera Figuerola